

**DOÑA MARTA BAZTARRICA LIZARBE**, Secretaria del Consejo de Administración de la Mercantil "CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A." (o la "Sociedad"), domiciliada en Beasain (Gipuzkoa).

**CERTIFICO:**

Que extractando lo pertinente de la correspondiente Acta, aprobada al final de la reunión con el voto unánime de todos los asistentes y, en consecuencia, por el propio órgano social, debidamente firmada por la Secretaria, con el visto bueno del Presidente, el **Consejo de Administración** de la Sociedad, en su reunión celebrada **el día 24 de febrero de 2023, a las 9:30 horas**, en el Hotel María Cristina de San Sebastián, con la asistencia de todos los miembros del Consejo, esto es, D. Andrés Arizkorreta García (Presidente), D. Javier Martínez Ojinaga, D. Juan José Arrieta Sudupe, D. Luis Miguel Arconada Echarri, Dña. Carmen Allo Pérez, D. Julián Gracia Palacín, D. Ignacio Camarero García, Dña. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarrain, D. Manuel Domínguez de la Maza y Dña. Marta Baztarrica Lizarbe (Consejera Secretaria), se adoptó, por unanimidad, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente y de forma parcial, correspondiente al punto Segundo incluido en el orden del día:

**“Segundo: Examen, formulación y firma de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2022.**

(...)

*El Consejo, de conformidad con lo previsto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad formular para ser sometidas a la aprobación de la Junta General, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) e Informes de Gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.*

*De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del citado artículo 253, los mencionados documentos son firmados por todos los Consejeros asistentes a la reunión.*

*Así mismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 263 y siguientes de la citada Ley de Sociedades de Capital, las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión se pondrán a disposición de los auditores de cuentas de la compañía al efecto de que efectúen la revisión de los mismos emitiendo el informe previsto en la Ley.”*

**IGUALMENTE CERTIFICO:**

- Que la documentación relativa a las cuentas anuales y los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2022, que es remitida en este acto a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ha sido formulada en formato electrónico y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración, en su reunión del 24 de febrero de 2023, tal y como anteriormente se ha certificado.

- Que las cuentas anuales y los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado que se remiten en este acto se corresponden con los auditados y los informes de auditoría adjuntados en los ficheros xHTML, individual y consolidado, son copia fiel de los originales firmados por el auditor.
- Que, además de los mencionados en los apartados anteriores, se remiten a CNMV los siguientes informes emitidos por terceros, que son copia fiel de sus originales, los cuales han sido firmados por sus respectivos autores:
  - Informe del Auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y sociedades dependientes, correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022, emitido por Ernst & Young, S.L.
  - Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera Consolidado de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. y sociedades dependientes, del ejercicio 2022, emitido por Ernst & Young, S.L.

**Y PARA QUE CONSTE**, expido esta certificación en San Sebastián, a 24 de febrero de 2023.

Secretaria Consejera

Dña. Marta Baztarrica Lizarbe